

OPINIÓN

El Gobierno de Aragón generaliza los conciertos de Educación Infantil

El Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón (DGA) aprobó el pasado 17 de abril la financiación de la Educación Infantil de los 79 centros concertados en los que se imparte esta etapa educativa

La financiación de la Educación Infantil comenzó este curso mediante la suscripción de convenios de carácter bianual con 13 centros concertados de carácter social que escolarizan alumnado con necesidades educativas especiales y cubren necesidades de escolarización. Éstas son las condiciones que prescribe el Pacto por la Educación firmado por CC.OO. y otras veinte organizaciones sociales aragonesas en junio del año 2000.

Desde el Pacto por la Educación, y en una aplicación estricta de sus criterios, podía haberse avanzado en la financiación de nuevos centros concertados que tuviesen la proyección social que el Pacto exige; avance que debía producirse con rigor, pero con la prudencia necesaria, para mantener en todo momento el necesario equilibrio que debe existir entre la red pública y la concertada.

La decisión del Gobierno aragonés PSOE-PAR, generalizando la financiación de la Educación Infantil a los centros concertados, rompe el Pacto por la Educación, pues muchos de los 79 centros convenidos no son de carácter social, ni podrán serlo nunca por hallarse ubicados en zonas residenciales o en los extrarradios de la ciudad de Zaragoza. Es un acuerdo con el que el propio Gobierno se sitúa fuera del Pacto, lo incumple con una decisión de extraordinaria gravedad, dejándolo reducido a cenizas.

Es una decisión de la que CC.OO. extrae tres importantes conclusiones.

En primer lugar manifiesta la debilidad del PSOE ante un socio de Gobierno, el PAR, que venía persiguiendo esta decisión desde hacía tiempo, que el Pacto por la Educación había conseguido retrasar durante dos años, pero que, finalmente, ha impuesto con la pretensión de recuperar el terreno electoral que ha ido perdiendo.

En segundo lugar, supone una agresión sin precedentes a la Escuela Pública aragonesa que verá cómo el PSOE y el PAR adelantan en Aragón una de las medidas más perniciosas que posiblemente contenga la Ley de Calidad del PP. Asimismo, es una decisión injusta para la enseñanza concertada de carácter social, que va a recibir el mismo tratamiento que los colegios de élite, y es perjudicial para el profesorado del sector concertado en su legítima pretensión de avanzar hacia la equiparación retributiva y laboral con el profesorado de la enseñanza pública.

Finalmente, se trata de una medida de tal gravedad que el interés de la comunidad educativa va a centrarse en ella, desviando la atención del tema que debería orientar la mayor parte de nuestros esfuerzos durante los próximos meses: frenar y corregir los desmanes que pretende la Ley de Calidad del Gobierno del PP.

Este gravísimo error del Gobierno de la DGA debe de enmendarse. Sólo hay una solución: anular la decisión y reconducirla al ámbito del que nunca debió salir, la negociación de los

representantes de la comunidad educativa en el marco de los criterios señalados en el Pacto por la Educación. CC.OO. está trabajando en esta dirección que, para ser efectiva, necesita de una potente movilización.